ASOCOMUNAL
Santa Fe de Antioquia
Personería Jurídica No. 162 del 14 de Julio de 1978
NIT. 811.020.968-1

Santa Fe de Antioquia, 28 de enero 2026

Señores
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación CONVENIO SOLIDARIO No.0018-2026

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA Y OBRA DE CONTENCION EN EL BARRIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA"

Asunto: Declaración juramentada de No multas ni Sanciones

Yo, BRAYAM ANIBAL GUZMAN AGUINAGA identificado con la cédula 1.022.097.613 en calidad de Representante Legal de ASOCOMUNAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA declaro bajo gravedad de juramento, que ni yo ni la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos cinco (5) años

.

En constancia, se firma en Santa Fe de Antioquia, a los 28 días del mes de enero de 2026

Atentamente,

Nombre: BRAYAM ANIBAL GUZMAN AGUINAGA
Presidente ASOCOMUNAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

Firma: _____
Identificación: 1.022.097.613